

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredores de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria. Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correo remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 65, libreria capañola, rue de Fournier, 7; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodriguez Ca moens.

MADRID 25 DE ABRIL DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Discusion curiosa va siendo en el Congreso la de la totalidad del proyecto de Constitucion, aunque no sea mas que por ver á los constitucionales convertidos en ardientes defensores del código político de 1869 y de los derechos individuales en él consignados. El señor Leon y Castillo hizo un buen discurso, que si no fué escuchado con toda la atencion que merecía, se debió á lo preocupados que estan los ánimos con la gravísima cuestion de presupuestos.

Todo era ayer corrillos, hablillas y comentarios en los pasillos y en el salon de Conferencias de la Cámara popular con motivo de las medidas propuestas por el señor Salaverria para sacar adelante nuestra agobiada Hacienda. Los ministeriales mas acérrimos acentúan su disgusto, y no ocultan su propósito de combatir algunos planes que creen perjudiciales á los públicos intereses. Esta no es ya una china sino piedra y grande que se atraviesa en el camino que tan á su placer iba recorriendo hasta ahora el gabinete presidido por el señor Cánovas.

Los valores públicos continúan bajando, y tienen trazas de ponerse al nivel de los peores tiempos. Las noticias recibidas del extranjero acerca de la cotizacion de los fondos españoles tambien son fatales; en todas partes se han recibido mal las medidas propuestas por el ministro de Hacienda á la sancion de las Cortes. ¿Qué hará el gobierno ante semejante conflicto?

Por de pronto asegura unos dias de tranquilidad y olvido en otras cuestiones que están sobre el tapete y que tratan sumamente desaseados á los individuos de la conciliacion ministerial. Hablando de presupuestos, del porvenir de los contribuyentes y del de los acreedores del Estado nadie se acuerda de la base undécima, ni de los fueros, ni de otros asuntos peliagudos que han de resolverse Dios sabe cómo.

El Sr. Salaverria ha hecho aqui lo que Alcibiades en Atenas; el héroe griego veia que todos sus conciudadanos se ocupaban de él dia y noche, y que su conducta pública y privada andaba sin descanso en todas las bocas, y no hallando otro medio de entretener á los murmuradores cortó el rabo á un magnifico perro que tenia; como es natural, en una temporada no se habló en Atenas mas que del perro y del rabo cortado, olvidando la valerosa multitud, como queria Alcibiades, los demás asuntos de que acostumbraba ocuparse.

Así sucede hoy entre nosotros, con la diferencia de que la cuestion financiera que casi exclusivamente ocupa á todos, no es asunto tan baladí como el del perro de Alcibiades; pero de todas maneras la verdad es que yacen por el momento en profundo olvido muchas cuestiones de mas de mediana importancia que afectan á la vida del ministerio.

Si siguiendo, pues, la corriente general, nos ocupáremos del perro rabon, que es como si dijéramos, de los planes de Hacienda. Hay quien dice que toda la ciencia económica demostrada por el Sr. Salaverria se reduce á que los que deben pagar paguen mas y á que los que deben cobrar cobren menos, lo cual si fuese cierto no acusaría grande inventiva en el autor de los presentes presupuestos. Pero todo esto no pasará tal vez de un mal querer, porque en la situacion que atravesamos no es muy fácil hacer milagros.

Lo peor que el Sr. Salaverria es que han reverdecido las esperanzas de alguno que otro individuo de la mayoría que aspira á suplantarle; la ocasion no puede ser mas propicia, porque el clamor general levantado por la publicacion de los presupuestos ayuda extraordinariamente á los referidos aspirantes.

Ya puede hacer fuerza el ministro de Hacienda para que no se le escape la pol-

trona, porque la oposicion viene ahora del mismo campo ministerial; á los partidos que están fuera de la conciliacion no se les achacará, á lo menos por esta vez, el propósito de introducir perturbaciones en el seno del gabinete. Esa es obra de los mismos amigos del ministerio, porque á las oposiciones les basta la conviccion íntima que abrigan de que ni el Sr. Salaverria ni el conservador que le suceda podrán arreglar el desbarajuste de la Hacienda ni mejorar la situacion económica del país.

La Liberté de París ha publicado recientemente, con el título de La Hacienda de España, un artículo, ó cosa parecida, que ha dado mucho que reir.

Sabido es que la generalidad de los escritores franceses, supinos ignorantes respecto de las cosas de nuestro país, desatienden siempre de lo lindo.

En el artículo que nos ocupa, La Liberté dice que la mayor imperturbabilidad que los recursos del Tesoro español son mas que suficientes, porque sin hablar mas que de las minas de Almadén, hay en ellas una inagotable riqueza.

La Liberté ignora, entre otras muchas cosas, que los productos de esas minas están afectos á un empréstito con la casa de Rothschild, y que la anualidad del mismo, por intereses y amortizacion, no se ha creído que se podía fijar en mas de 3 3/4 millones de pesetas.

El voluble periódico parisense continúa desatinando, y dice que las aduanas casi habían dejado de existir desde hace algunos años, y que ahora se reorganizan seriamente. Dice tambien que los impuestos suprimidos van á ser restablecidos, y que esto se ha hecho ya en algunas provincias; añade que España, resuelta á imponerse mayores sacrificios que ningun otro país, va á inscribir (1) en su presupuesto un impuesto de 25 por 100 sobre la produccion (2) porque (dice á modo de aclaracion La Liberté) sabido es (3) que en España no existe la contribucion territorial directa. (4).

Los elogios y los juicios de La Liberté era lo único que necesitaba nuestra Hacienda, especialmente el Sr. Salaverria.

Sin duda para consolarnos habla un periódico ministerial del precario estado económico de Grecia y del propósito que habrá en los Estados- Unidos de rebajar el sueldo del presidente de la República.

¿Lleva otro propósito el colega además del de consolarnos al hacer ciertas citas? Bueno fuera saberlo.

Por lo demás, las comparaciones son odiosas y el consuelo es imposible en esta ocasion.

La Epoca no ha dado todavía su opinion sobre los planes del ministro de Hacienda. Habla de los presupuestos; pero no dice nada que pueda comprometerle en uno ú otro sentido, es decir, en favor ó en contra.

La Epoca siempre en su farmacia, ó lo que es lo mismo, navegando entre dos aguas. Es el mejor sistema.

El Parlamento se extraña del raro ministerialismo de La Patria, porque este colega ataca y defiende al gobierno casi simultáneamente. Pues no es extraño.

El ayuntamiento de San Sebastian parece que es de lo mas reaccionario que ha brotado de aquellas montañas.

Perce tambien que dicho ayuntamiento, que ha estado dos años al frente de la poblacion y se ha creído autorizado para imponer tributos y hacer empréstitos, hoy se considera ilegal para nombrar comisionados que vayan á Madrid á exponer lo que tangán por conveniente en el asunto relativo á la abolicion de los fueros.

Estas son las noticias que tiene La Política y que alcanzan hasta el 21, cuyas noticias, á ser exactas, revelan que el ayuntamiento citado se ha colocado en una actitud que tiene mas de rebelde que de respetuosa para con el gobierno; y si esa actitud, por la influencia ultramontana que en las provincias se agita llega á propagarse á las demás, el decreto del gobierno que llama á los comisionados vascongados para el 1.º de Mayo en Madrid se verá desairado.

Y dice La Patria haciéndose cargo de las anteriores líneas que entrañan indudable importancia:

«Y á propósito: ¿qué ha hecho el gobernador de la provincia para hacer comprender la ley á ese ayuntamiento que tiene mas de rebelde que de otra cosa?»

Si nada ha hecho debe hacerlo por presi-

gio del gobierno y del cargo que representa, y si no sabe obrar, entonces que abandone un puesto para que sin duda no tendrá vocacion.»

No, estimado colega, no tiene la culpa el gobernador, ni siquiera el ayuntamiento: la tiene sencillamente el gobierno que los tolera, este gobierno del cual se puede decir recordando al poeta:

Alla va la nave / ¿quién sabe d'ó va?

En el ministerio de Fomento se recibió ayer el siguiente despacho telegráfico:

«Filadelfia 24.—Cónsul de España, comisario régio residente en Filadelfia y Nueva York celebraron aniversario Cervantes en pabellon Ingenieros. Reunidos ahora en banquete celebracion paz, felicitan con entusiasmo augusto soberano, gobierno y ejército. ¡Viva el rey!»

El Cronista reproduce este despacho y añade:

«Firma este telegrama D. Juan Morphi Fabra, cónsul general de nuestra nacion en aquel punto.»

¿Qué galimatías es ese? Nuestro cónsul en Filadelfia se llama D. Juan Morphi; pero el apellido Fabra es el del comisario de España en la Exposicion próxima á inaugurarse en la capital del Estado de Pensylvania.

Y dice á este propósito un periódico: «Es achaque de la prensa ministerial barajar y confundir todo.»

¿Como que esa es su mision! (en ciertas épocas.)

La contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia cuya imposicion se consigna en los presupuestos para el año económico 1876-77, se fija en la cantidad de seiscientos veintidos millones ochocientos mil reales, refundiéndose en esta suma la cuota ordinaria y la extraordinaria de guerra, los recargos por gastos de cobranza y demás establecidos por disposiciones anteriores.

El importe de esta contribucion se distribuirá entre las provincias y pueblos en proporcion á su riqueza imponible, sin que en ningun caso pueda exceder la imposicion del 23 por 100 de los productos líquidos.

Los recargos que los ayuntamientos podrán imponer sobre el cupo para el Tesoro no excederán en ningun caso del 4 por 100 de la riqueza imponible.

La exhorbitante suma á que asciende la contribucion territorial nos sugiere tristes reflexiones, porque los pueblos se encuentran imposibilitados de satisfacer una cuota tan elevada.

Es necesario tener en cuenta que en Castilla existen numerosísimas familias de labradores, arruinadas por la prolongada sequía, que han perdido sus cosechas tres años seguidos, y que carecen de recursos para subsistir.

La cosecha de aceite en Andalucia se ha perdido tambien, y los agricultores de aquel país se verán en la sensible precision de vender sus fincas si han de satisfacer la cuota de contribucion que se les impone, cuyas enagenaciones acabarán con la riqueza de aquellas provincias.

La terminacion de la guerra, en cuyo fausto acontecimiento cifaban sus esperanzas la agricultura, la industria y el comercio, no ha producido los frutos apetecidos que se esperaban, porque en vez de suprimirse los impuestos extraordinarios de guerra, no solo se conservan, sino que se crean otros nuevos, y se impone un aumento de 2 por 100 á la contribucion.

Lo repetimos. Los contribuyentes se verán abrumados por la crecida contribucion que se les exige, y si algunos pueden satisfacerla será á costa de dolorosos sacrificios y quedando completamente arruinados.

Un colega ultra-ministerial dice que los periódicos que combaten el presupuesto son hasta ahora la Patria, la Tribuna, el Parlamento, el Popular, la Mañana, la Iberia, la Nueva Prensa y El Pueblo Español.

Y algunos mas que todavía no han perdido el miedo. Pero lo perderán.

Hasta esta madrugada no se ha recibido en el ministerio de la Gobernacion noticia alguna referente al segundo dia de eleccion en el segundo distrito de Barcelona.

Ayer se dijo que el Sr. Abarzuza llevaba alguna ventaja al candidato ministerial. Nos alegráremos del triunfo de nuestro amigo el Sr. Abarzuza.

Dos noticias acerca de la eleccion de un diputado en el segundo distrito de Barcelona.

La Correspondencia de anoche: «Los republicanos de Barcelona parece que están demasiado excitados para la lucha electo-

ral que se está realizando en el segundo distrito de aquella poblacion. Segun las últimas noticias telegráficas, anoche fué asesinado en la Barceloneta un individuo del partido monárquico liberal, que llevaba algunas candidaturas favorables al Sr. Jover. Esto, como es natural, produjo gran excitacion que las autoridades procuraron calmar en el acto.»

Un periódico de esta mañana aclara la noticia de La Correspondencia en los siguientes términos:

«Anteanoche fué asesinada en Barcelona una persona de las que trabajan agenciando votos á uno de los candidatos que se disputan la eleccion en el segundo distrito.»

Dedúcese, pues, de ambas noticias que el asesinado era un agente electoral del candidato del gobierno que se dedicaba á comprar votos.

Después de dos ó tres dias de calma vuelve á estar de moda el general Salamanca.

Con cierto misterio anuncia un periódico que dicho señor va á hacer una nueva interpelacion sobre el decreto de oficiales movilizados.

Si ha de ser como la otra...

Parece que ayer ha sido levantada la clausura que pesaba sobre la imprenta del periódico El Solfeo.

Lo celebramos sinceramente.

Leemos en un periódico, que además de los Sres. Villamil, Cánovas y Hoppe, se habla de otra persona que es alto funcionario y diputado para el cargo de intendente en Cuba; pero esta persona, dice La Correspondencia, no aceptará dicho cargo si se le ofrece.

Ni que tuviera miel la tal intendencia. ¡Cuidado si acuden moscas!

Ayer presentó al Congreso el Sr. Pidal una exposicion en favor de la unidad católica, que elevan á las Cortes varios vecinos de Sagunto y pueblos limitrofes. Se ha hecho observar que solo firma el uno por ciento de los que figuran en la lista, y algunos de ellos lo hace cuatro y mas veces.

¡Pobre unidad católica! ¡Cuidado con los amaños que emplean sus partidarios para meter ruido y quedarse, después de todo, á la luna de Valencia!

El proyecto de ley relativo á las asignaciones de la casa real, dice así:

TITULO PRIMERO.

DE LA DOTACION DE LA FAMILIA REAL.

Artículo 1.º En los presupuestos generales de gastos se incluirán los créditos necesarios para satisfacer las siguientes asignaciones anuales:

Para el rey y sucesora 28.000.000 de reales. Para el príncipe ó princesa de Asturias, 2.000.000.

Para la infanta que habiendo sido princesa de Asturias, dejase de serlo, 1.000.000.

Para cada uno de los infantes, hijos varones del rey, ó del príncipe de Asturias, desde que cumplieren la edad de siete años, 1.000.000.

Para cada una de las infantas, hijas del rey, ó del príncipe de Asturias, desde la misma edad, 600.000.

Art. 2.º Cuando el rey ó el príncipe de Asturias contraigan matrimonio, se determinará por una ley, con arreglo á la Constitucion, la dotacion anual de su esposa y la que hubiere de disfrutar en el caso de quedar viuda.

Art. 3.º En virtud de lo determinado en el art. 1.º, tendrán consignadas á su favor en los presupuestos generales del Estado:

La infanta doña María del Pilar Berenguela, 600.000 rs.

La infanta doña María de la Paz Juana, 600.000.

La infanta doña María Eulalia Francisca de Asia, 600.000.

La infanta doña María Luisa Fernanda, que fué inmediata heredera del trono, 1.000.000.

Art. 4.º Tendrán asimismo señaladas para cada año:

La reina doña Isabel, 3.000.000.

El rey D. Francisco de Asís, 1.200.000.

Art. 5.º La pension remuneratoria concedida á S. M. la reina doña María Cristina por la ley de presupuestos de 1845, se reduce á la cantidad de 1.000.000 de reales.

Art. 6.º Las asignaciones señaladas en los tres artículos anteriores tienen carácter de vitalicias y cesarán al respectivo fallecimiento de cada una de las personas reales mencionadas.

TITULO II.

DEL PATRIMONIO DE LA CORONA Y DEL CAUDAL PRIVADO DEL REY.

Art. 7.º Forman el patrimonio de la corona:

1.º El palacio real de Madrid con sus caballerizas, cocheras, parques, jardines y demás dependencias, incluyendo entre estas la real armería y la fábrica de tapices.

2.º Los sitios reales de la Casa de Campo, el Pardo, Aranjuez, San Lorenzo y San Ildefonso.

3.º La Alhambra, el alcázar de Sevilla y el palacio real de Mallorca, con el castillo de Bellver.

Art. 8.º Corresponden asimismo al patrimonio de la corona los patronatos sobre:

1.º La iglesia y convento de la Encarnacion.

2.º La iglesia y hospital del Buen Suceso.

3.º La iglesia de San Jerónimo.

4.º El convento de las Descalzas Reales.

5.º La real basilica de Atocha.

6.º La iglesia y colegio de Santa Isabel.

7.º La iglesia y colegio de Loreto.

8.º La iglesia y hospital de Nuestra Señora de Monserrat.

9.º El monasterio de San Lorenzo del Escorial.

10. El de las Huelgas de Burgos.

11. El hospital del Rey.

12. El convento de Santa Clara de Tordesillas.

Art. 9.º Se devuelven á las posesiones y sitios reales, enuneradas en el art. 7.º, la extension y límites que les correspondian antes de Setiembre de 1868 con excepcion de las fincas urbanas y rústicas que hubieren sido enajenadas por el Estado á particulares por título oneroso.

El estado entregará desde luego á la casa real los edificios y predios de toda clase con los cauces ó riegos y demás pertenencias de los mismos que todavía conserve en su poder.

Le entregará, asimismo, á medida que las recobre todas las fincas enajenadas, cuyas ventas sean anuladas.

La casa real podrá hacer las permutas que sean convenientes para regularizar y mejorar las condiciones de los sitios reales.

Art. 10. Para los patronatos de la corona, numerados en el art. 8.º, regirán las mismas disposiciones legales y administrativas adoptadas por regla general para los patronatos particulares; pero radicando el protectorado en la real casa.

Art. 11. Sobre las condiciones legales del patrimonio de la corona y del caudal privado del rey, regirán las disposiciones del título II de la ley de 12 de Mayo de 1865.

Art. 12. Para examinar las cuentas de las existencias en metálico y en otros valores de la propiedad de la real familia, que en 29 de Setiembre de 1863 habia en su tesoreria, y para computar el importe del 25 por 100 de los bienes patrimoniales, que le corresponde por las leyes de 12 de Mayo de 1865 y de 18 de Diciembre de 1869, se formará una comision nombrada por el ministerio de Hacienda y la real casa, cuyos acuerdos y propuestas se someterán á la resolucion de las Cortes.

Madrid 22 de Abril de 1876.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

El diputado general guipuzcoano marqués de Roca-Verde ha dirigido á la junta reunida en San Sebastian una allocucion y de la cual tomamos los siguientes párrafos:

Se ha tratado varias veces de proceder á la modificación de los fueros sin que nunca hayan dejado las provincias de acudir puntuales al llamamiento. Circunstancias que han dependido de los gobiernos que trataron esta cuestion, han impedido el realizarlo. Hoy, somos de nuevo requeridos á tratar este grave asunto; pero lo somos ¡para qué negarlo! en los momentos en que dominado el país después de haber sostenido parte de él una guerra injustificada, inconveniente y criminal, se muestra la opinion pública de España, en esta parte no del todo reflexiva y justa, irritada mas que contra los causantes de la guerra, contra nuestras instituciones á las que achaca los muchos males que la Nacion ha sufrido.

Ciertamente que el motivo de la guerra no es el que se alega: todos aqui conocemos la causa. Muchos, tal vez, nos creeriamos capaces de atajarla, pues sigue subsistente, si en lugar de proyectar atacar los fueros en lo que de bueno encierran, se nos permitiera hacer uso de facultades que nuestros antepasados nos han dejado escritas, y que no por lo antiguas, dejarían de tener útil aplicacion en el caso presente.

El momento para proceder á un arreglo nos es adverso. La pasion domina demasiado, y los que hasta ahora han estado dispuestos á abordar con franqueza este asunto, al ver la atmosfera que nos rodea, faltos de ánimo, á veces dudan si sería llegado el momento de in-

clinar la cabeza dejándose imponer la ley del vencedor, y eso que hemos salido vencedores en la lucha que diera margen a estas medidas. Pero la templanza y benevolencia con que se ha tratado a los causantes de tanta desgracia, así como a los que con las armas en la mano han sostenido, arraigan en nosotros el convencimiento y nos hacen contar, con que quienes han sabido mostrarse humanitarios y generosos con el enemigo, no pueden dejar de presentarse justos y deferentes con los que todo lo han sacrificado por la causa que ha triunfado.

Después de lo sucedido ha llegado el momento, aunque tardío, de que los guipuzguanos aprendan a no consentir dejarse guiar en asuntos que al país atañen, por influencias de personas que cubriéndose con un manto hipócrita de intereses mas elevados, solo buscan su lucro y preponderancia, sacrificando despues de haberlos equilibrado, a los incautos que han sucedido.

La Diputación en medio de sus amarguras, tiene el consuelo de haber hecho presente al país muy a tiempo y en repetidas ocasiones, los peligros a que nos esponian los que desconociendo lo juicioso de nuestros consejos tomaban parte en la rebelion. No se nos ha escuchado y ¡jalál! no palpemos sus funestas consecuencias.

Los liberales vascongados deben comprender que la España necesita desarraigarse la semilla que ha producido dos guerras civiles, que tienen a la nación al borde de su ruina.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

Abierta a las tres menos cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. GONZALEZ FIORI: Pido que se lea la proposición que tengo presentada sobre fueros.

El Sr. PRESIDENTE: Podrá apoyarla su señoría el sábado; porque hay un acuerdo del Congreso que decide que solo en su día se puedan apoyar proposiciones.

El Sr. GONZALEZ FIORI: Pido que se lea el artículo 89 del reglamento. (Se leyó.)

El Sr. PRESIDENTE: En ese artículo se dice que se podrán sostener las proposiciones el día que deseen los autores; pero ha de ser día hábil: ayer, que fué domingo y no hubo sesión, no hubiera podido S. S. apoyarla, y no es hábil aquel en que el Congreso ha acordado que no se haga.

El Sr. GONZALEZ FIORI: Pido que se lea el art. 216. (Se leyó.) Puedo exponer algo sobre ese artículo?

El Sr. PRESIDENTE: Cuando se tome el acuerdo a que me he referido puede su señoría hacer las observaciones que tuviere por conveniente. Ahora se ha tomado el acuerdo y hay que cumplirle.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Juró y tomó asiento el Sr. Quevedo.

ORDEN DEL DIA.

Constitucion.

Continuando el debate pendiente, dijo el Sr. LEON Y CASTILLO: Señores diputados, yo siento en el alma tener que molestar de nuevo vuestra atención; pero no es culpa mia verme obligado a pronunciar mi discurso por entregas, ni es culpa tampoco del señor presidente, a cuyas bondades para conmigo estoy reconocido; culpa es de la inflexibilidad del reglamento, que me obligó a empezar en los últimos momentos de la sesión del sábado, y cuando estáis preocupados todos con la lectura del presupuesto.

Recordareis, señores, que yo fijaba nuestra actitud frente a ese proyecto, derivándola de nuestros antecedentes revolucionarios, de los cuales no queremos regenerar porque con ellos hemos tenido siempre un compromiso de convicción, y ahora tenemos un compromiso de honor. Yo lamentaba que la comisión se hubiera divorciado del espíritu liberal, matando y escarneciendo la libertad personal, y matando tambien la libertad política al desconocer como su base la soberanía nacional.

Hoy voy a seguir demostrando que esa Constitución no viene a hacer mas que un papel semejante al de la Constitución de 1845, en tal forma, que sin la base 11, única transacción que se ha hecho con el espíritu liberal de Europa, la aceptarían el Sr. Pidal y los que como él piensan. Y digo que ha sido una transacción con el espíritu liberal de Europa, porque si solo del España se hubiera tratado, ni esa transacción siquiera se hubiera hecho. Y voy a ocuparme de la segunda omisión que en la Constitución encuentro. Yo creo, señores, que el derecho de sufragio no es propiamente un derecho personal; pero creo que tampoco, como dice Stuart Mill, es una simple función: creo que es el derecho de los individuos a intervenir en la gobernación de su país, el self government en una palabra.

Dos grandes principios, señores, proclamó la Revolución de Setiembre. El sufragio universal y la libertad religiosa: y nosotros hemos de hacer cuanto nos sea posible para sacar a salvo esos dos principios. Yo no he de hablar de la cuestión religiosa, que ha de tratarse aquí por liberales de distintos matices, desde el Sr. Castelar hasta el Sr. Romero Ortiz; pero ya que

de esto no trató, he de hablar del sufragio universal. Y como principio político yo creo mas importante el sufragio universal que la libertad religiosa; porque el sufragio universal es la igualdad, tan amada en estos países latinos, en que a la igualdad se subordinan los mismos derechos.

Y aquí no hay que discutir si el sufragio universal es bueno ó malo; si tiene ó no inconvenientes: tal vez en 1868 yo no lo hubiera planteado si hubiera sido gobierno, pero se ha planteado, se ha ejercido durante ocho años, la mayoría de los españoles mayores de edad se han acostumbrado a él, y en este estado hay que ver si, con inconvenientes y todo es mejor conservarle que suprimirlo.

El Senado que vais a crear ahora, lejos de ser electivo se convierte en un cuerpo de senadores por derecho propio, y senadores nombrados por la Corona ó por los mayores contribuyentes: pero en fin, no pienso ocuparme de la organización del Senado; basta para mi objeto demostrar que uno de los cuerpos que con el rey constituyen el poder legislativo ha sido sustraído al sufragio. ¿No os parece esto bastante para librarnos de eso que llamais la tiranía del número? Y si no dáis al país mas que la intervención en el nombramiento de una Cámara, ¿queréis arrastrarle el que la nombre por sufragio universal? Pues entonces ¿qué representación dáis al país en el poder legislativo? ¿Direis luego que las Cámaras que existen en virtud de este proyecto representan al país? ¿Qué país? La masocracia. El país que perdió en Francia la monarquía de Julio.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, ruego a su señoría que, tratándose de ciertas altísimas instituciones, no haga apreciaciones de esa índole.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Señor presidente, soy sinceramente monárquico, y en nada de lo que yo diga puede haber un ataque a esa altísima institución.

Pero se dicen tales cosas contra el sufragio universal, que yo creo que el mejor día se va a decir que es causa de la fiebre amarilla ó del cólera morbo asiático. Se dice que el orden político es la anarquía; en el orden social el socialismo. Yo creo que esto pudo decirse en 1868, cuando no se habia ejercido, cuando se temia que el ejercicio de ese derecho por aquellas masas anónimas nos llevaría a dias apocalípticos, a dias calamitosos; pero hoy yo reconozco que hemos tenido que pasar por dias calamitosos; pero el sufragio universal ha funcionado y ha elegido Cortes, en las cuales se ha discutido todo, pero no se ha atacado a la sociedad; la propiedad y la familia han sobrevivido, como el arca de Noé, en las aguas del Diluvio, que ha trastornado aquí todo nuestro estado político.

Señores, yo creo que lo que hoy en nuestra patria conduciría al socialismo, lo que iniciaría los odios de clases que le preceden siempre, sería la supresión del sufragio y el restablecimiento del censo. Si el censo volviera, la propiedad, institución puramente social, se convertiría en institución política, porque los que no ejercieran el voto por no tenerla, se verían privados de su derecho político, y entonces se llamarían, con la frase isocónica y gráfica de nuestro gran socialista contemporáneo, «la propiedad es el robo.»

Si hay tendencias socialistas en las masas trabajadoras, no se combaten por la proscripción y el atajamiento, privándolas de los derechos políticos a que se han acostumbrado: ni la persecucion ni el alejamiento harán que esas masas acepten como leyes las que se hayan hecho por Cortes a cuya elección no hayan contribuido. No; el socialismo no se combate así: hay que combatirle en esa tribuna, hay que enterrarle en ese hemicycle; pero hay que darle derecho a ser oído, porque no es justo que en la lucha entablada hace mucho tiempo entre el capital y el trabajo se oiga al capital tan solo.

Pensado bien, señores: el sufragio universal tiene sus inconvenientes. ¿Qué cosa hay sin ellos? Pero suprimirlos es un grave error; es dar a las revoluciones lo único que necesitan para triunfar: la razón.

Señores, voy a concluir: estamos en un momento supremo; uno de esos momentos que solo se presenta una vez en la vida de las situaciones.

Y es preciso que os decidáis pronto: al vado ó a la puente, a la reacción ó a la libertad.

Yo, que no dudo del triunfo definitivo de la libertad, como no dudo del sol, durante un eclipse, creo que no ha pasado nunca por un momento mas crítico que el actual. Acabada la guerra por las armas, empieza una nueva guerra en la cual se estienda por toda la faz de la tierra una red entre cuyas mallas se quiere aprisionar el espíritu humano; esa guerra se hace en nombre de Dios que predicaba la obediencia de los poderes constituidos, y lleva la duda y el sobresalto a las conciencias, virginiza en todas partes el odio a la civilización moderna, y escudada en la infalibilidad, calumnia al cielo para perturbar la tierra.

Hay que decidirse: al vado ó a la puente: a la libertad ó a la reacción. A la libertad, porque sin ella no hay salvación ni vida para ningún poder de la tierra. Unid con indisoluble vínculo la monarquía con la libertad, convertida la monarquía en símbolo de la libertad, de modo que no se conceba la una sin la otra, en interés de ambas, sobre todo de la primera, porque hemos llegado a unos tiempos en que, por firmes que estén las coronas en las sienes de los

reyes, cuando los reyes son dignos de ceñirlas, están mas firmes las aspiraciones hacia la libertad en la conciencia y en el corazón de los pueblos.

El Sr. Maris al habló para una alusión personal, diciendo que habia pasado a la mayoría desde el partido moderado, sin abdicaciones y solo en virtud de una transacción patriótica para robustecer al gobierno.

El Sr. Leon y Castillo rectificó.

El Sr. ALZUGARAY: Señores diputados: confieso ante todo que no me levanto espontáneamente: si con mi voluntad se hubiera contenido, no terciaría en el debate; pero designado por la mayoría, tengo que cumplir un deber, y lo hago con pena, porque no puedo oponer al discurso brillantísimo del Sr. Leon y Castillo mas que la frialdad del razonamiento y la verdad de los hechos; pero creo que esto basta para llevar a la Cámara y al país el convencimiento de que la razón en este asunto está de parte del gobierno, que ha presentado el proyecto constitucional.

El Sr. Leon y Castillo se ha ocupado de algunas cuestiones, sobre las cuales quisiera yo, antes de entrar en el fondo del debate, que hiciéramos un completo saldo de cuentas. Su señoría ha extrañado que la influencia del señor presidente del Consejo hubiera hecho cambiar las ideas del partido moderado en la cuestión de tolerancia religiosa. Pero yo pregunto a su señoría: ¿es la libertad de conciencia un dogma revolucionario y la intolerancia religiosa dogma conservador? Pues en ese caso no encontrará su señoría en todo el mundo mas Constitución conservadora que la de Nicaragua.

En cuanto al sufragio universal, la Constitución, en mi concepto, no ha tenido para qué ocuparse de él; pero S. S. ha comprendido bien que los que hemos firmado este dictamen no somos partidarios, sino enemigos de ese sistema.

Su señoría consideraba como timbre de gloria el ser revolucionario. Yo no lo comprendo: las revoluciones son precisas a veces; pero son alteraciones del cuerpo político, como las enfermedades son alteraciones del cuerpo humano; pero su señoría que porque son indispensables a veces, debe haber quien se declare partidario de las enfermedades? ¡Ah! al oír a su señoría se me acordaba la insensatez de aquellas turbas que gritaban en cierta ocasión por las ciudades de España ¡vivan las cadenas!

Y ¿qué concepto tiene su señoría de la libertad? ¿El concepto que se tiene en Inglaterra? Pues yo tambien lo aplaudo; pero es porque aquel país no ha destruido ni menoscabado ningún poder: la monarquía es grande; lo es el Parlamento; lo es la aristocracia, y así, con poderes fuertes, la libertad es grande y fuerte tambien; pero yo no puedo aceptar la noción de la libertad como la acepta su señoría, como la consigna la revolución francesa.

Nos censuraba el Sr. Leon y Castillo por no haber puesto en la Constitución la soberanía nacional. Pues ¡no dijo el otro día el Sr. Silveira por qué se habia hecho así? No se ha puesto por lo que no se pone en un código civil la definición de los derechos civiles. Nosotros aceptamos la soberanía nacional: lo que hay es que no la explicamos como S. S. con el criterio de la antigua escuela progresista. La consideramos en la nación como la consignaba el rey D. Alfonso el Sabio, y lo consignaba en la ley X, título primero de la segunda Partida, al definir lo que quería decir tirano. Ese dogma no se ha desechado nunca. Pero ¿qué pretendéis vosotros? ¿Que se reconozca y consigne en la ley un principio que es inconcuso, no ya desde Alfonso el Sabio, sino desde Aristóteles? Pues esto es inútil.

Restame ahora demostrar que esa Constitución de 1869 no está en armonía con la Constitución de ningún Estado de Europa; es absolutamente impracticable. ¿Qué ventajas tiene consignar en un código fundamental un derecho para violarlo luego, como le habeis violado siempre vosotros? Austria, Bélgica, Italia, Baviera, Portugal, dejan esos derechos a la regulación de leyes orgánicas. La misma ley de los Estados Unidos dice que si se presentan dos testigos y dicen que han visto a un individuo cometer un delito, basta para que obtengan un auto de prisión.

El Sr. Leon y Castillo y el Sr. Alzugaray rectificaron, y el Sr. Ulloa habló ligeramente para una alusión personal.

El Sr. BALAGUER: Tambien yo, señores, me hallo en la misma situación en que los señores Leon y Castillo y Alzugaray. Tambien yo voy a cumplir un sagrado deber que no puedo excusar; pero procuraré ser breve para merecer vuestra tolerancia que no podéis concederme con mi elegancia, puesto que ninguna tengo.

Y ante todo, señores, es deber mio, porque siempre busco la verdad, decir que voy a verme obligado a hacer algunas consideraciones que acaso hieran a determinadas personas ó partidos; y de declarar que deberá tenerse como no dicha la palabra que hiera, porque para mí son sagradas las personas y las intenciones. Yo no veo en el banco ministerial personas que ayer eran correligionarios y hoy son adversarios políticos: veo en el banco azul personas que siempre son mis amigos, pero en quienes ayer reconocía a mis jefes, y me es mia la culpa si han tomado distinto rumbo que el mio, y si por móviles que yo respeto, que creo serán generosos y honrados, se han lanzado

por un camino, en mi entender, de ruina y de pérdida para la patria.

¿Por qué, señores de la mayoría, de la comisión y del gobierno, habeis traído este proyecto, que no tenemos derecho para discutir? ¿No habeis dicho que no somos constituyentes? Pues ¿cómo vamos a hacer una Constitución? ¿Qué consentimiento es este? ¿Nos arrogamos un derecho que no tenemos, y que envuelve una gran responsabilidad? ¿No teméis que el primer pregunta mañana por los poderes que tenemos para querer constituirle? Cuando nos habeis presentado a pedir el sufragio a nuestros electores, ¿es hemos dicho que veníamos a una Cámara constituyente? Y si se lo hubiéramos dicho, ¿nos hubieran votado?

Una Cámara, para hacer una Constitución, necesita ser constituyente. Esto es elemental. Yo me asombraba al oír hoy decir al señor Alzugaray que las Constituciones las hacen el pueblo y el rey. No; las Constituciones las hace el pueblo, y el rey las acepta; los antiguos reyes tenian que jurarlas; los antiguos pro-hombres de Aragón decian esto al rey por medio de una fórmula sencilla y gráfica, que no es por cierto la que vulgarmente se cree. Decíanle aquellos pro-hombres: «Nos, tan buenos como vos es que podemos mas que vos, os tomamos a vos por rey con que hay siempre entre vos y nos un que mande mas que vos.»

Y vamos al proyecto. Lo primero que en él se nota es que le falta algo que no se vé ni se define ni se explica; le falta un no sé qué. Pero yo sé cuál es ese no sé qué. Le falta el espíritu liberal que tenían nuestras Constituciones liberales antiguas, tan olvidadas y desechadas por la comisión que ha ido al extranjero a buscar modelos, cuando mejores los teniamos en casa. He dicho que al proyecto le falta algo, y he dicho mal le falta todo; porque le falta el alma. La Constitución de 1869 podrá ser acaso demasiado democrática; pero este proyecto no lo es ni demasiado, ni mucho, ni poco, ni nada. Y sin embargo, el espíritu democrático, en el sentido recto de la palabra, vivia en todas nuestras antiguas Constituciones; porque España es eminentemente democrática.

Vamos ya al título del Senado.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, va a pasar la hora de prórroga, y si su señoría quiere, puesto que va a empezar otro punto, lo puede dejar para mañana.

Suspendida la discusión, se acordó que las sesiones se reanudarán a la una de mañana.

Pasaron a la comisión varias comisiones al proyecto constitucional y una exposición pidiendo la abolición de los fueros y el mantenimiento de la libertad religiosa.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las siete y media.

NOTICIAS DE BARCELONA.

De Mirajadas nos dicen que la langosta es bien se presenta amenazadora en el término de aquella población, lo es mucho mas en los inmediatos, hijo de que a pesar de las reclamaciones hechas por algunos de nuestros amigos a la autoridad local de aquella población para que esta le hiciera a la de los colindantes no habia conseguido sacarla de su mutismo.

Por mas esfuerzos que se hagan la plaga de la langosta no se extinguirá mientras de una manera enérgica y resuelta no se ordene la roturación en los meses de Diciembre y Enero de los terrenos que resultan infestados, pues no es justo que por un mal entendido respeto a la propiedad particular se arriben comarcas enteras con perjuicio de la colectividad; téngase en cuenta que en ciertos momentos y para salvar a la nación de grandes males es axiomático el principio de *salus populi suprema lex sit*.

Ha sido aprobada la sentencia que dictó en su día el Consejo de guerra de oficiales generales en la célebre causa de Liria y Lorea, absolviendo libremente al brigadier Sr. Bargas, al coronel D. José Gregory y a otros varios jefes y oficiales, y condenando a algunos a penas correccionales que han debido extinguir.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Bases provisionales por las que ha de regirse el consejo de administración de la caja para socorro de huérfanos, interin se forma el plan general y reglamento definitivo.

Guerra.—Decretos nombrando vocales de la junta consultiva de Guerra a los tenientes generales D. José Leupery é Ibarrola, D. Francisco Mata y Alós y D. Pedro Ruiz Daura.

Ultramar.—Decretos aceptando la dimisión que sus respectivos cargos en la comisión de Ultramar en Filadelfia han presentado don Mariano Cardenera, D. Emilio Arrieta y don Vicente Torres y Gonzalez, y nombrando presidente y secretario de la misma a D. Enrique Arana y D. Sebastian Vidal.

Fomento.—Orden accediendo a lo solicitado por el círculo de la Unión Mercantil de Cádiz, en instancia de 10 de Abril de 1875, declarando que las reclamaciones extrajudiciales a que dan lugar las faltas de los transportes de mercancías son actos que interesan al comercio.

GACETILLA.

Una mujer de tres caras, hemos reci-

bido el 2.º tomo de esta lindísima novela de Paul de Kock, que ha publicado el infatigable é inteligente editor barcelonés Sr. Manero. La recomendamos a nuestros suscritores, seguros de que les ha de agradar su lectura. Los dos tomos cuestan tan solo 8 rs. en Barcelona y 10 en provincias franco da porte.

El atiguo y acreditado café del Comercio que por tanto tiempo estuvo situado en la calle de la Aduana se ha trasladado a la de Alcalá, núm. 15. Su amable y complaciente dueño Sr. Guillermo ha hecho este cambio solamente por mejorar de local, pero siguiendo todo establecido del mismo modo que antes estaba.

ULTIMAS NOTICIAS.

El Sr. D. Ignacio Bañer ha remitido al señor alcalde primero 500 pesetas con destino a las necesidades de la Casa de socorro del primer distrito.

La Gaceta de hoy trae el anuncio para la subasta del ponton de San Isidro en los dias de romería; dicho acto se verificará el día seis de Mayo; las condiciones se hallan en la secretaria del ayuntamiento.

El viernes se reúnen la comisión de ensanche.

Hoy probablemente se habrá reunido la comisión de obras.

Por muchos gobernadores de provincia se han pedido mas fuerzas del ejército para ayudar a la estinción de la langosta.

Ha vuelto a tomar posesion de su cargo el alcalde primero conde de Heredia Spínola, que llegó ayer a Madrid.

Ni hoy ni mañana probablemente habrá sesión en el Senado.

Ayer ha sido descubierta una fábrica de moneda falsa.

Desde anoche a las doce, hasta hoy al medio día, han sido detenidos en el gobierno civil siete mujeres y diez hombres.

Ha llegado a Madrid procedente de Cuba el coronel Sr. Estrada.

La gran parada que en honor del príncipe de Gales se va a celebrar en Madrid no se verificará probablemente hasta pasado mañana.

Por mas de que se habla en contrario, parece que sí que se celebrará simulacro en la dehesa de Carabanchel.

En los círculos políticos solo se habla de la cuestión de presupuestos.

Los comandantes Eres. Chetí y García han sido destinados al ejército de Cuba, para donde saldrán a la mayor brevedad.

CONGRESO.

Sesión de hoy 25 de Abril de 1876.

Se abrió a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

El Sr. Tabiel de Andrade propone que se nombre una comisión del Congreso que pase a felicitar al príncipe de Gales.

El señor presidente le ruega que no trate esa cuestión en este momento.

Orden del día: Discusión del proyecto constitucional.

El Sr. Balaguer reanuda su discurso del día anterior en contra de la totalidad.

Manifiesta el temor de que las leyes orgánicas que se anuncian desnaturalicen la Constitución.

Califica de draconiana a la ley de imprenta vigente, que debe reformarse en seguida.

Desea que las Cortes no vivan bajo la amenaza de disolución hecha desde el banco ministerial.

El Sr. Candau, de la comisión, contesta al Sr. Balaguer, y empieza un discurso hinchado y ampuloso en que habla de su persona y de las variaciones de su conducta política.

BOLSA DE MADRID.

Cambio oficial del día 25 de Abril.
PONDOS PUBLICOS.
De 1 por 100 consolidado español, a 107.15.
Banco del Tesoro, a 64.63.
Obligaciones por ferro-carreteras, viejas, a 30.30.
Nuevas del 76, a 26.50.
CARBOS.
Paris, a 8 dias vista, 5.07.
Londres, a 30 dias fecha, 48.65.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Il Trovatore*.
TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—*La luna de miel*.—*Los cuatro maravedis*.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y diez minutos.—*El barbero de Lavapies*.—*El Marselles*.
TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—*Epitafio de una historia*.—*Una casa sin comedor*.
TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*En la casa está la edad*.—*Antes y despues*.—*El reserbedo de señoras*.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

De las ideas emitidas en las composiciones literarias publicadas en esta hoja por personas ajenas á la redacción política de EL PUEBLO ESPAÑOL, son responsables sus autores.

REVISTA DE MADRID.

Continúa la cruzada.
No hay que alarmarse, no aludo á la emprendida por los neos en favor de la unidad católica: esa cruzada ya ha dado de sí todo lo que buensamente podía dar, y no ofrece peligro.
Me refiero á la cruzada, ó si se quiere, *cruciamiento*, promovido por el gobierno desde las columnas de la *Gaceta* y demás periódicos ministeriales.
¡Válame Dios!—como decía el bueno de Sancho—y cuánto *excelentísimo* señor brota en estos tiempos en la estensa campiña gubernamental!..

A tal extremo ha llegado la munificencia oficial, llamémosla así, y á tal punto la vanidad individual (¿vale?), que es ya asunto complejo y delicado el trato social.
¿No sabe uno cómo tratar á las gentes?... Como casi todo el mundo es gran cruz, á lo mejor se encuentra uno con que el *usted*, moneda corriente de todos los tiempos, es casi un insulto en los felices que corremos.

Lo malo, en este asunto de las cruces es que, aunque la mayoría, de los que las poseen tienen tratamiento, hay muchos que poseyéndolas de las mas pesadas, no solo no tienen tratamiento, sino que ni siquiera alcanzan el urbano *usted* y tienen que conformarse con el sencillito y plebeyo *tú*.

¿Quién no tiene *ingleses*? ¿quién no tiene *suegra*? ¿quién no se ve obligado alguna vez á escuchar un necio? ¿sobre quién no ha disparado algun mal poeta el parto de su ingenio en forma de drama ó poesía de circunstancias?

Pues cualquiera de los comprendidos en una de las preguntas anteriores—estándolo en todas no podría vivir—es *gran cruz* y debía, por tanto, tener derecho al tratamiento de *excelencia*.

Como una una compensación á su martirio.

Y sobre todo para abolir, de hecho y de derecho, el *tú* y el *usted*.

Y también el *vos*, que todavía usan algunos románticos (y románticas.)

¡Oh! si esto se consiguiera: cuántas veces sería yo Excmo. Sr.!

Al fin parece que la primavera se decide á responder á su nombre usando sus galas propias.

Los intensos frios de estos últimos días, las pulmonías inherentes á los mismos y las molestias naturales de unos y otras van desapareciendo.

El sol dorado que tan buenas cosas hace decir á los poetas luce en su esplendor magnífico, las flores abren sus corolas, los árboles y las praderas se cubren de verde y todo es alegría en el hombre y en la naturaleza.

Se aproximan los espectáculos de verano, se abren los salones... y ya hay tela cortada para nosotros los revisteros.

Y á propósito de espectáculos.

El teatro de Apolo nos ha dado una novedad dramática envuelta en un baile trasnochado.

La *beata de Tafalla*—que así se intitula—es una buena pieza. Sus autores, los jóvenes militares D. Juan Salcedo y don Leopoldo Carrillo de Albornoz, han llevado al teatro, cumpliendo con los preceptos del arte, un buen pensamiento.

Ridiculizan con punzante sátira el fanatismo religioso hoy tan en boga.

Con que ya ve V., apreciable lector, si el pensamiento es bueno.

No ocurre lo mismo con la ejecución de *La beata de Tafalla*, que es detestable. ¡Qué actores, Dios santo!..

A pesar de todo, los autores son aplaudidos y llamados á la escena.

No ha agradado mucho en el teatro de la Zarzuela la que se ha estrenado estos días con el título de *Dos damas para un galán*.

La letra es de Zumel.

Y las damas son manolitas.

El epílogo de una historia estrenado en la Comedia es ya otra cosa.

La obra muy regular.

Y la ejecución inmejorable.
Quisiera tener siempre mo tivo para alabar á los actores.

¡Es tan grato prodigar elogios merecidos.

Una mala noticia; una noticia que no publicaría á no haberlo hecho la *Correspondencia*, periódico que lee todo el mundo (á *regaña dientes*.)

«Ha sido declarado desierto el concurso abierto por la asociación de Escritores y artistas para premiar la mejor poesía dedicada á la paz, pues el jurado no ha conzeptuado bastante digna de premio ninguna de las treinta y tantas poesías presentadas.»

¿Quiere ésto decir que no hay poetas en España?

¿Quiere decir que no hay buenos poetas que se regocijen con la paz?

¿Qué quiere decir ésto?

España es la tierra clásica de la poesía: sobre esto no hay discusión.

Entonces ¿cómo se explica el fallo terrible de ese jurado que yo creo docto y competente?

El que no haya ni una poesía buena entre esas treinta y tantas solo puede explicarse del modo siguiente:

—¡A ver!..

—Que no han concurrido á ese certamen mas que treinta y tantos *primeros poetas*.

Ya sabrá V., lector apreciable, que *nuestros primeros poetas* son aquellos de marras que escribieron... lo que V. y yo sabemos.

Solo así puede explicarse la maldad de las treinta y tantas.

¡Sólo así! Consta, para los efectos oportunos.

Pocas noticias de sensación puedo ya ofrecer.

Dos asesinatos por... ¡por lo de siempre!..

Y un suicidio por... lo mismo.

El suicidio ha sido vulgar y ardiente: se ha llevado á cabo ¡con fósforos! y el suicida se ha traído dos cajas nada menos.

Y á este propósito viene á cuento una redondilla, ó lo que sea, de un fabricante de estas materias á quien querían culpar por uno de esos estravios *alumbrados*.

Y dijo:

Por qué un desgraciado amante pierda en un momento el seso,
¿qué tienen que ver con eso los fósforos de Cascante?

¿Y tiene razón!

ESPINAS.

A LA MEMORIA DE CERVANTES, (EN EL ANIVERSARIO DE SU MUERTE.)

La risa de Cervantes mató la caballería española.

(Lord Byron.)

I.

St ya el libro de la historia eternizó tu memoria cantando tu valimiento, ¿per qué va mi pensamiento hasta el trono de tu gloria?

Elevarse á las regiones de la inacabable ciencia de tus grandes creaciones y de tus inspiraciones pintar la magnificencia;

llevar, ébrio de alegría, la encantada fantasía á los risueños vergeles de tres siglos de laureles que horizan á la patria mia,

no es empresa reservada el que de génio carece, ni puede ser apreciada donde el brillo de la espada á todo brillo oscurece.

Que fuera livianó empeño elevarse á tanta altura, donde es todo tan pequeño, mientras duermes triste sueño la bella literatura.

¡Desgarrado ra verdad que publicar os con penal ¡terrible fatalidad que arrastra la humanidad al compás de su cadena!..

II.

Hoy el mundo se resuelve en prolongadas alarmas; la sociedad se disuelve, y ya todo se resuelve por la fuerza de las armas.

La lógica con frecuencia de tan dura situación es la muerte de la ciencia, venciendo á la inteligencia la elocuencia del cañón.

La falsa gloria de Marte al mundo antiguo engrasó; pero también subsistió el sentimiento del arte que todo lo embelleció.

Los ínclitos caballeros de aquel siglo colosal, en la guerra los primeros, eran, al par que guerreros, tribunos de un ideal.

De un ideal cuyo empuje el tiempo aviva y ensancha, uniendo con lazo santo la batalla de Lepanto y el *Quijote de la Mancha*.

III.

Cervantes con gala suma y gallarda inspiración, rompió del error la bruma, é hizo una revolución con los puntos de su pluma.

Aquella edad comprendiendo; su flaqueza examinando y sus leyes combatiendo, fué, incansable, destruyendo el vicio que iba triunfando.

La antorcha de la verdad clavó en elevadas cumbres, y á su hermosa claridad, sin turbar la sociedad modificó las costumbres.

IV.

La fuerza puesta al servicio del derecho y de la ciencia, mas que daño, es beneficio en el sagrado ejercicio que sublima la conciencia.

Así, las revoluciones, limpias de bajas acciones, mueven todas las arenas y llenan todas las venas del cuerpo de las naciones.

Mas cuando se aplica aislado, el esfuerzo de la espada y el talento es subyugado, todo cuanto se ha creado tiene por base la nada.

V.

Descansa, génio profundo, en el templo de la fama, mientras España se inflama de entusiasmo, porque el mundo tu excelso saber proclama.

Jamás podrá destruir el tiempo demoleedor, donde todo va á morir, el magnífico esplendor del arte del bien decir.

Porque tus obras ufanas, de los siglos al arrullo, puras, sublimes, lozanas, siempre serán el orgullo de las letras castellanas.

FRANCISCO FLORES Y GARCÍA,
Madrid 23 de Abril de 1876.

AL QUIJOTE.

Soneto.

A un libro popular por excelencia, El orbe rinde universal tributo Porque compendia en sí mágico fruto De agudo génio y pródiga experiencia. Tesoro sin igual de humana ciencia, Dilata el corazón, ahuyenta el luto, Con su escudero, en la simpleza astuto; Con su hidalgo, sublime en la demencia! Númen de Guttenberg! Mi voz te llama: ¡Hay libros, di, cuyo interés no agota El mudar de los siglos; cuya fama Sobre el raudal del tiempo eterna flote? De preñes el génio continuo clama: ¡Hay dos: uno la Biblia, otro el *Quijote*!!
24 Abril 76.

AGUSTIN DE LA PAZ BUESO.

AL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL PRIN-
CIPAL DE LOS INGENIOS ESPAÑOLES MIGUEL DE
CERVANTES SAAVEDRA.
SONETO.

En alas del progreso de la idea muchos soles brillaron en el mundo, difundiendo la luz, saber profundo, con que estático el hombre se recrea. Un ingenio español, solo campea, entre esos ástros sin tener segundo; fué de loco tildado y vagabundo

por la ignorancia que en zaherir se emplea.

Locos fueron el Tasso y Galileo y Colon y Cervantes manco-mano, por la mofa insensata del pigmeo:

¡Tal juzgóse el exceso sobrehumano que en el *Quijote* de Cervantes leo, y es de Dios el destello soberano!

PEDRUECA.

23 de Abril 1876.

EL TEATRO DE SHAKSPEARE.

(ROMEO Y JULIETA.)

(Continuacion.)

Magina confunde ciertamente la falta de prudencia con la falta de fortuna. El génio impaciente y ardoroso de Romeo, que se presta admirablemente al desarrollo del importante y especial papel que representa en la tragedia, no pudiera en diverso sentido arribar al culminante desenlace que le es propio. Una mente reflexiva, un espíritu frío jamás pueden prestar alimento á una pasión exaltada, y un amor vehementemente á la fuerza que ser ciego y dejarse arrastrar por las vertiginosas corrientes de la exaltación.

La fatalidad no es la inseparable compañera del protagonista; la fatalidad es el preciso, adecuado y moral fin de la tragedia.

Romeo no lleva el infortunio á la mansion de los Capuletos; el inveterado rencor de las dos nobles familias de Verona es la causa verdadera y determinante de los sucesos que ocurren; Sansón y Gregorio lo predicen desde el comienzo de la primera escena. El joven Montague, perdido y desesperado, en vez de contrariedad, halla ventura al lado de Julieta, se cura de sus antiguos errores, y en alas de una suerte propicia, recibe pronta correspondencia de su amada, la habla sin ser visto en el jardín, despues del baile, y llevará cabo su enlace con ella, sin que ninguna contrariedad se le presente.

La importante figura de Fray Lorenzo resalta notablemente y es un acabado tipo de humano conocimiento, de bondad admirable. «La filosofía del monje, escribe Mécières, es solo el juicio que pronuncia el poeta; cuando habla, oímos lo que éste se dice en voz alta á sí mismo, comunicándonos los resultados de su experiencia personal y las conclusiones que le ha llevado el conocimiento del mundo. Pofundo en el estudio de la humana naturaleza, penetra sus debilidades, sus contradicciones, sus impacientes deseos, y sin mostrarse ni indiferente ni tirano para con sus propias hechuras, sonríe ante su extravío, se lastima de su debilidad, las amonesta á veces llamándolas al deber; pero siempre lleno de compasión, extiende al fin su mano protectora, y con sábios consejos invita á la conformidad.

Sin ser joven ni exaltado cual sus héroes, ama la juventud, escusa la pasión y su alma noble y generosa acepta las causas de aquellos á quienes condena su razón.»

Este bosquejo, que rinde un merecido tributo al inmortal poeta, compendia en pocas frases el venerable carácter de Fray Lorenzo. Ministro evangélico, ministro de la caridad y de la ciencia, se parece bien poco, como dice acertadamente Víctor Hugo, al monje ignorante, engañador y trapacista que aun puesto en evidencia Bocacio y Rabelais.

Sin ser mágico, como el Lorenzo de la leyenda italiana, puede augurar, en fuerza de su ciencia profunda; sin ser ligero, sin ser confiado, como el sacerdote del drama impreso en 1597, puede acordar su afluencia á la union de los amantes, basándose en un fin altamente provechoso é invocar de la intervención celeste para desvanecer sus escrúpulos.

Cuan to dice y opera el monje desde que entra en escena, va envuelto en una tal atmósfera de grandeza y filosofía, de rectitud y experiencia, de abnegación y de bondad, que atrae por completo la atención, desviándola poderosamente de todo otro motivo. Desde que se le oye, se adviene el importante papel que está llamado á representar en la tragedia, se comprende todo el alcance de su ciencia, todo el poder de su intervención, y cada uno de sus elevados axiomas, de sus conclusiones sorprendentes, son brillantes compuestos que contribuyen á la excelencia de la pieza.

La singular descripción de la aurora que pone Shakspeare en boca de Fray Lorenzo, el gracioso cuanto exacto símil con que éste finaliza su monólogo, los dulces sencillos y oportunos cargos con que reprocha el monje la inconstancia de Romeo, todo, sí, instruye y encanta á la vez, pero con contraste, no de lágrimas é hilaridad como en la escena final del acto, sino de majestad y sencillez, de sublimidad profunda y gracia encantadora.

La tercera eminencia del drama no ha sido, empero, hasta aquí sino bosquejada á medias; las maestras pinceladas que van á darle vida impercedera en el lienzo colosal donde ya aparece, comienzan en la escena cuarta del acto segundo. Romeo, mudo y febril, no cuidase de otra cosa que de su pronto enlace con Julieta, penetra, devorando su impaciencia en la celda del

monje. Fray Lorenzo, pensativo, pero determinado, midiendo con calma la gravedad de la situación, viene á su lado. Su alma está en Dios, su alma pide al cielo que «presida el pacto sacrosanto» que va á celebrarse, para que la conciencia no le reproche en las horas venideras; pero Romeo no es capaz de apreciar esta solemne invocación; para él la presencia de su amante es la suma felicidad, el contemplarla un breve instante compensa todos los futuros dolores, enlazado á su bien nada le importa que «la muerte, vampiro del amor, despliegue su osadía;» llamar suya á Julieta es su único afán. ¿Qué entiende de remordimientos la volcánica fantasía del exaltado joven? «¡Ah! esos violentos transportes, esclama el oírle el filósofo franciscano, son como el fuego y la pólvora, que, al ponerse en contacto, se consumen. La mas dulce miel, por su propia dulzura, se hace empalagosa y embota la sensibilidad del paladar. El que va demasiado aprisa, llega tan tarde como el que va muy despacio.» Breves, proféticas expresiones que sirven de fiel preámbulo á la fatal conclusion del drama.

Realizada la union de los amantes, no vuelve á presentarse el monje hasta la escena tercera del siguiente acto. Pero ¡en qué circunstancias tan difíciles! Graves acontecimientos han tenido lugar en pocas horas. Romeo, insultado groseramente en las calles de Verona, detenido en medio de su felicidad por el fatídico rencor de un encarnizado enemigo de su linaje, paciente primero, despues desesperado, ha tenido que vengar la muerte de su íntimo confidente, de su hermano de juventud, de su leal compañero Mercurio, cortando la vida de Tybal, el predilecto pariente, el mas querido primo de la noble Julieta.

M. de D. H.
(Se continuará.)

INTERESES MATERIALES.

LAS MUCHAS MULAS Y POCOS PRADOS ARRUINAN AL LABRADOR.

En dos artículos que han visto la luz pública en esta SEMANA LITERARIA hemos manifestado nuestra opinión acerca de la necesidad que tenemos en España de pastos para tener ganados; porque faltando ellos la decadencia de nuestra agricultura es irremediable; y que para colmo de nuestras desgracias el aumento considerable de mulas ha venido á producir el deterioro de nuestra cria caballar. Ya en 1793, D. Pedro Pablo de Pomar decía: «Que la compra y carestía de las mulas agobiaba á nuestros labradores tan recargados por todos lados, que jamás dejan de estar empeñados por esta causa, especialmente así llega á morirles una, antes de haberla acabado de pagar; atreviéndose á decir, que sabe poco el que no conoce lo muchísimo que contribuyen á la felicidad de la nación estas causas que parecen pequeñas.»

Pues si esto se decía hace 93 años, y si entonces se conocían las poderosas causas de nuestras miserias agrícolas, y si los reyes de España excitaban el celo de las personas entendidas para que se buscasen el remedio, ¿por qué no llega un día en que este se aplique con mano fuerte? ¿Qué razones hay y para no evitar un mal que tanto perjudica?

El abuso pernicioso de las mulas ha causado la disminución del ganado vacuno, no menos necesario que el caballar; varias veces lo hemos dicho en la prensa y lo repetiremos ciento, y aunque se diga que faltan los pastos, esta misma falta proviene de la ignorancia y creencia vulgar de que es muy difícil, ya que no imposible, establecer prados artificiales; lo que, entre otros males, ha venido á producir la extraordinaria escasez de paja que se advierte, y que tan alto y escandaloso precio ha alcanzado de algunos años á esta parte, y que es de temer no baje mucho en lo sucesivo. ¿Y cómo se puede estrañar que se hayan de sembrar pastos que puedan y deban servir para muchos años, cuando para que haya la suficiente paja y cebada es necesario sembrarla todos los años, y en muchos no se coje nada?

La mayor parte de nuestros trabajadores creen que no se pueden tener prados sino donde hay regadío; y aunque nosotros estamos persuadidos de que donde lo hay son mas abundantes y mas fáciles de conseguir, reconocemos al mismo tiempo como un hecho indudable que en lo que llamamos secano, ó sean las tierras, que solo se humedecen con las lluvias y el rocío, si están bien preparadas y dispuestas convenientemente, se pueden obtener yerbas de pasto, pues generalmente se crían en todo terreno inculto. Porque, ¿qué cosa es una dehesa sino un prado natural, sin artificio, en el que abunda toda clase de yerbas, buenas y malas, cuyas simientes conducidas por los vientos ó por la casualidad, encuentran un terreno mas ó menos bien dispuesto para desarrollarse? Esto ya lo hemos dicho: pero perdémosenos en gracia, siquiera de nuestros buenos deseos.

Ha habido años en que por falta de paja y cebada muchos labradores tuvieron que vender sus pares de labor, y aun muchos caballos de regalo, con lo

que se aumenta el valor de los efectos trasportados por las recuas y carretería, y encarece todo, hasta el punto de pagarse artículos de primera necesidad con un aumento de más de un ciento por ciento. Verdaderamente que ya tenemos caminos de hierro que trasportan cuanto se produce: ¿y acaso ha disminuido el valor de lo que para nuestro alimento necesitamos?— Todo lo contrario; todo se encarece cada vez mas, porque la producción disminuye.

De lo expuesto resultan las quejas y lamentos interminables, y la necesidad en que se ven los gobiernos de adoptar medidas extraordinarias, siempre costosas para el Erario, y lo que es peor, ineficaces para conjurar tantos males y calamidades, reproduciéndose para los pobres labradores, víctimas de nuestras discordias civiles y de la langosta que amenaza nuestras cosechas la fabula del carretero, que viéndose atacado con su carro acudido con sus votos á Júpiter, y oyó una voz sobrenatural que le dijo: *Ayúdame y te ayudaré*; palabras que fueron tambien el lema de una sociedad memorable en los fastos políticos de Francia.

Reflexionemos un poco, y veremos palpablemente, que en una dehesa, entre cien yerbas útiles y sanas para el ganado, hay cuarenta que no lo son tanto, y otras cuarenta que lo son algo menos; pero que mezcladas con esas ciento, hay doscientas que no come el ganado y le son perjudiciales, si la necesidad le obliga á comerlas. Que hay matorrales, arbustos, zarzales y otras muchas plantas de estorbo nada mas; que con la falta de cultivo, y cansancio y disipación del terreno por falta de sales propias para que vejeten, no suelen producir lo que pudiera esperarse; y si se considera tambien que por estar raquítica y dura la vejetación espontánea de las plantas, un práctico tiene que regular cuatro fanegas de tierra para una cabeza mayor, cuando si fuese bueno el terreno y bien provisto de yerbas, bastaría una sola fanega para cada cabeza; y en fin, si reflexionamos que en una dehesa crece la yerba hasta un palmo, y que en un terreno bien cultivado, sembrando espeso crece hasta cuatro, por cuanto la misma sombra que unas á otras se hacen impide que el sol y el aire sequen tanto el terreno; fácilmente comprenderemos que una fanega de tierra sola hecha prado artificial, produce en tierra de secano tanto peso ó volumen de yerba como diez y seis fanegas ó veinte de dehesa sin cultivo.

Mas claramente se percibirá esta verdad si fijamos la atención en los campos de cebada y trigo que sembramos todos los años, con cuyas pajas mantenemos tan

gran cantidad de caballerías mayores y menores, con tantos otros usos y desperdicios que se hace de ellas, que si juntásemos un peso igual de yerba seca de las especies que son apetecibles á los ganados en las dehesas sin cultivo, sería menester una extensión, no diez y seis veces mayor que la que sembramos de paja, sino ciento y acaso mas. Todo esto prueba terminantemente la incomparable ventaja y utilidad que dan los prados artificiales, respecto á las dehesas incultas, que, por mucho que rebajemos el cálculo, escude una fanega de tierra, aunque no se riegue, á lo que pueden dar veinte fanegas.

Es tanta la importancia y utilidad que puede reportar la nación, de que el labrador aprenda y se dedique á hacer prados artificiales, tanto en regadio como en secano, que seremos incensables en encarecer este trabajo, y no concluir este sin fijar un principio económico al alcance de todos nuestros lectores.

Para mantener una caballería, sea mula ó sea caballo, en la cuadra todo el año se necesita una arroba de paja cada día, que son 365 arrobas. Elíjase ahora el número de aranzadas de tierra que se quiera, y se juzguen necesarias para cojer 365 arrobas de paja: sean por ejemplo cuatro, seis ú ocho, y supongamos por otra parte, que por no haber esta paja, acudimos á la dehesa mas quingüe de secano que haya en España, á segar la cantidad de yerba de buena especie que encontremos en ella en el año mas fértil, y que equivalga despues de seca al peso de las 365 arrobas que necesitamos para mantener á pesebre dicha caballería.

Seguramente, que en la dehesa mas pingüe de secano, y en el año mas fértil, no se ha de poder segar de buena especie, que despues de seca pese las 365 arrobas; y siendo esto así, se manifiesta que la diferencia que arroja un prado natural sin cultivo, como una dehesa, relativamente á un prado artificial, ó un campo de trigo ó cebada, cuya paja no es sino un eno que recojamos para nuestras caballerías, es de 8 á 92.

En todas las provincias de España es tan fácil de hacer prados con las propias yerbas silvestres, que apenas hay ninguna dehesa ni rincón donde no se vean con abundancia hasta cinco especies de trebol de tres y cuatro cuartos de largo; el vallisco, la grama, el junquillo, el rompesaco y la que llaman yerba de punta, que es el eno mas fino y delicado. A todas estas yerbas, que son vivaces, y que sembradas, en muchos años se podrían añadir otras como la mielga, que es el alfalfa silvestre, el edisaro ó pipirigayo y otras gramíneas, papilionáceas y chicoráceas, etc. Lo cierto

es, que en muchos años secos se suelen morir los ganados de hambre, y todo consiste en la falta de pastos, sin los cuales escasean las buenas carnes frescas, de esas deliciosas carnes que tanto abundan en otros países, se aumenta el valor del pan, se encarecen los trasportes, y no habiendo muchos forrajes, no habrá muchos ganados, y sin éstos, no habrá estiércoles, sin los que tampoco habrá cosechas.

BALBINO CORTÉS Y MORALES.

REVISTA MERCANTIL.

Durante la última semana han estado paralizadas casi por completo las operaciones de contratación en todos los mercados.

En Castilla ha llovido; pero los frios han perjudicado mucho á los sembrados.

En Valladolid se han hecho bastantes operaciones de trigo, que se han vendido á 40 rs. la fanega.

Los precios de las harinas sin variación; es decir, á 14 1/2 rs. las de primera la arroba; á 13 1/2 las de segunda y á 12 las de tercera.

En Arévalo ha reinado un tiempo fatal de vientos y heladas nada favorables para los campos, y habiéndose helado toda la fruta temprana.

Se han hecho pocas operaciones, cotizándose el trigo sin mojar para Madrid de 42 á 43 reales fanega; la cebada de 26 á 27, y los garbanzos de 90 á 140, según clase, para sembrar.

En Avila no ha habido variación alguna con respecto al mercado de la semana anterior.

Se han experimentado en aquella provincia nieves pasajeras, heladas y vientos fuertes.

Los sembrados presentan un aspecto lamentable por la falta de crecimiento.

En Cantalimpiedra (Salamanca) se ha vendido el trigo á 37 rs. las 94 libras; la cebada á 20 y el centeno á 74.

El mercado de Piedrahita ha estado animado en lo relativo á cereales.

El ganado de cerda tambien sostiene sus precios, pero el vacuno está en brj.

En Rioseco, ya sea por las fiestas de Semana Santa, ó porque los labradores han estado ocupados en aprovecharse de la buena sazón de la tierra para hacer la siembra de legumbres, lo cierto es que el mercado ha estado poco concurrido, cotizándose los trigos á 39 reales las 74 libras.

Parece que en Salamanca principia el tiempo á fijarse en seco, y la falta de lluvia ha hecho que no haya pastos; y como la paja destinada al pienso de los ganados escasea mucho, han subido los precios.

El trigo candeal se ha vendido á 35 rs. fanega; la cebada á 24; el centeno á 25; los guisantes á 30; las patatas á 5 y medio rs. arroba, y las harinas de primera clase á 14, las de segunda á 13, y á 12 las de tercera.

En la Búenza (Leon) reina un temporal muy frio para aquellos campos; pero abrigan fundadas esperanzas los labradores de aquella localidad, porque la montaña llamada Peña Urbina, como la del llamado Teleno, están cubiertas de nieve, y darán aguas abundantes á los rios Orvigo y Duerna, que son los que fertilizan aquellas campiñas.

Los precios que tuvieron los cereales en la última semana son los siguientes: trigo á 37 reales fanega; centeno de 22 á 24; cebada á 22 1/2; linaza de 62 á 69; garbanzos de 78 á 90; judías á 79; patatas á 3 1/2 rs. la arroba; el lino á 50 y 54 y la lana de 56 á 60.

En Santander dió principio la semana con algunas operaciones importantes; pero los desconfiados noticias que llegaron de Castilla continuaron alarmando á los especuladores, y se retrajeron de hacer compra. Para el interior de la península han salido 8.564 sacos de harina.

Las ventas siguen completamente paralizadas, por cuya razon no podemos fijar precios.

En Vigo se ha vendido el aceite á 62 reales arroba; los garbanzos de 20 á 32 rs. la arroba; las harinas de 1.ª á 18, las de 2.ª á 17, y las de 3.ª á 14; el jabón á 220 rs. quintal gallego, y la grasa de sardina de 36 á 33 pesos la pipa.

En Barcelona han estado poco animados los mercados por efecto de las fieblas.

Los aceites de Urgel y Aragón se han vendido á 24 y á 26 duros, según calidad, los 115 kilogramos.

La exportación ha sido de poca importancia.

Los granos se han cotizado á los siguientes precios: Trigo á 64 rs.; cebadas á 28; garbanzos superiores á 120; las harinas de 1.ª, procedentes de Castilla, se han vendido á 17 rs.; las de Aragón á 17 1/2 y las del país, blancas superiores, á 18.

El trigo candeal de Castilla se ha cotizado á 64 rs.; el de Toledo á 64 1/2 y el del Danubio á 56.

Se hicieron durante la última semana algunas exportaciones de vinos y entre ellas acordamos los siguientes precios: vino preparado para la isla de Cuba, de 23 á 25 pesos la pipa catalana, franca á bordo.

La misma clase, para Montevideo y Buenos Aires de 24 á 25, y para el Brasil, en pipas portuguesas, de 36 á 37 pesos.

En Málaga se han expendido los cereales en el mercado de la Alhóndiga, á los precios siguientes: trigo de 1.ª de 57 á 59 rs.; cebada del país de 18 á 23; y garbanzos superiores á 100; de 2.ª á 80, y de 3.ª á 70.

Los aceites se han vendido á 50 y 51 en las puercas, y á 54 en las bodegas.

En Jerez se han vendido los trigos nuevos á 50 y 56 rs.; la cebada nueva de 24 á 26; los garbanzos de 85 á 140; el alpiste de 140 á 150, y el maíz á 57.

En Córdoba se han vendido los diferentes artículos de aquel mercado á los precios siguientes: trigo de 48 á 52 rs. fanega; cebada de 18 á 21; Habas de 36 á 37; garbanzos de 90 á 120; escaña de 16 á 18; Yeros de 36 á 38; maíz á 45; alberjonas de 46 á 50; alpiste de 180 á 220; aceite en los molinos á 50, y á 63 en la ciudad; harina de 1.ª á 19 y medio reales y de 2.ª á 18 y medio.

En Puente Genil se ha vendido el aceite á 48 rs. la arroba; el trigo de 48 á 52 la fanega; la cebada de 21 á 23; los garbanzos de 60 á 120; las habas á 38; el vino á 30 y 40, y el vinagre de 12 á 16.

En Castro del Rio se ha vendido el trigo á 42 rs.; la cebada á 20; las habas de 34 á 36; los garbanzos de 70 á 80; el vino á 20, y el aceite á 41.

En Espiel se ha cotizado el trigo de 40 á 42 reales fanega; la cebada á 18; el centeno á 28; los garbanzos de 70 á 74; el aceite de 50 á 55, y el vino de 15 á 20.

Los precios en Benemeji han sido los siguientes: el aceite á 50 rs. arroba; el vinagre á 10; el vino de 20 á 30, según clase; el aguardiente de 55 á 60; el trigo á 60 rs. fanega; la cebada á 19; los garbanzos de 70 á 80; los yeros á 40, y las habas á 36.

En Montoro se ha cotizado á los siguientes precios: trigo de 46 á 48 rs. fanega; cebada á 20 y 24; escaña á 16 rs.; garbanzos á 90 reales la fanega; el arroz á 28 rs. la arroba, y el aceite á 55 rs. en los molinos y á 66 en la ciudad.

ANTONIO FERNANDEZ VALLEJO.

ADVERTENCIA.

En la *Semana Literaria* del próximo lunes insertaremos un chispeante romance humorístico á la memoria de Cervantes, debido á la pluma de nuestro ilustrado amigo y compañero D. Francisco Cañamaque, cuyo trabajo literario no publicamos en el presente número por hallarse todavía en prensa *El album á Cervantes* á cuyo libro pertenece.

ANUNCIOS

LABEILLON Y C.
Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropeas. Tambien se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, las coqueluches, capcios de sangre, eructos de voz, etc.

Deposito general en España, en casa de LABEILLON Y C., Pasa de Atocha, 32.
Precios en España: Jarabe, 24 rs. frasco, medio 15 rs. frasco; gageas, 20 rs. caja, 12 reales media caja.—La Agencia franco española, Sordo, 31, sirve los pedidos. Por menor, señores D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Borrell, Puerta del Sol, 5, y 7; Lorenzo Miguel, calle del Arenal, 2; Sanchez Ocaña, calle de Atocha, 35; Escolar, plazuela del Angel, 7; Ortega, calle del Leon, 13; y Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 27 y 29. En las provincias, en las principales farmacias.

LABEILLON Y C.
Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que los Señores de Gélis y Conté, con el mas grado y mejor ferrugineo para la curación de la clorosis (color verde); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.

Deposito general en España, en casa de LABEILLON Y C., Pasa de Atocha, 32.
Precios en España: Jarabe, 24 rs. frasco, medio 15 rs. frasco; gageas, 20 rs. caja, 12 reales media caja.—La Agencia franco española, Sordo, 31, sirve los pedidos. Por menor, señores D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Borrell, Puerta del Sol, 5, y 7; Lorenzo Miguel, calle del Arenal, 2; Sanchez Ocaña, calle de Atocha, 35; Escolar, plazuela del Angel, 7; Ortega, calle del Leon, 13; y Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 27 y 29. En las provincias, en las principales farmacias.

IREA DE VAPORES ESPAÑOL
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA HAVANA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz, y el 20 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

GLORIA.

Informes: D. M. A. Amestegui, en Cádiz—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

EL DERECHO MODERNO,

por D. FRANCISCO CANAMAQUE, Redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL.

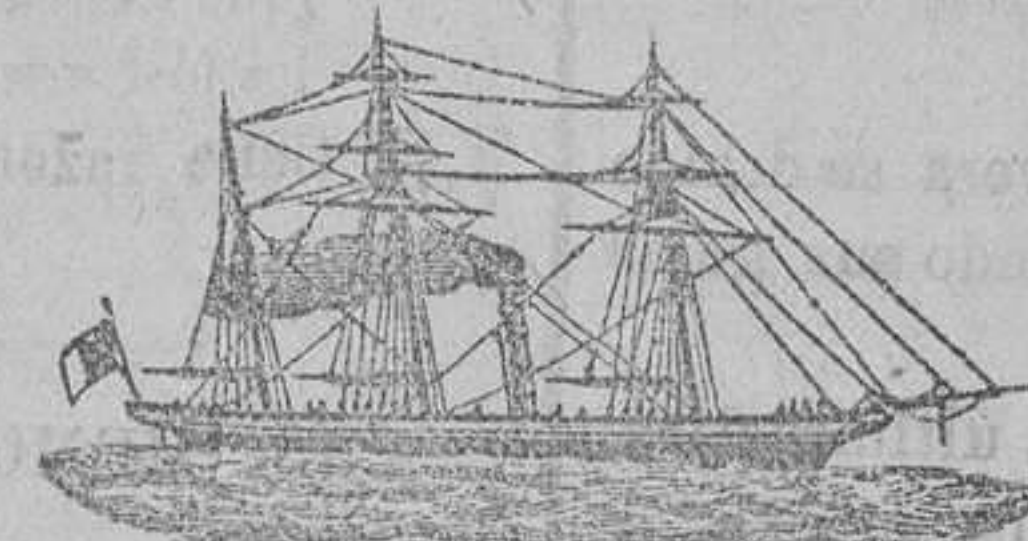
Contiene los siguientes capitales: Libertad de imprenta.—Sufragio universal.—Libertad de cultos.—De enfiianza.—De asociación.—De reanion.—El Jurado.—Inviolabilidad del hogar doméstico.—Abolicion de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quitas.—De todo fuero y jurisdiccion privilegiada.—Desamortizacion.—Libertad de comercio y crédito.—Descentralizacion administrativa.—Inamovilidad de los empleados públicos.—La Iglesia y el Estado.—Milicia nacional.—Reformas coloniales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la de nocencia española.

Esta obra, honramiento juzgada por toda la prensa sin distincion de opiniones políticas; se vende en las principales librerías de España y América á los precios siguientes: Madrid 4 s.; provincias, 4/50; América 6.

DEL MISMO AUTOR:
Ideas sobre la situación moral y material del cuarto Estado.—Angela ó la víctima.—Ventajas del progreso.—La oligarquía del sable. Está en preparacion con el título de Miscelánea un tomo que contendrá artículos de historia, literatura, artes, ciencias, religion, viajes y recreo.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES. para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

| PRECIO DE LOS BILLETES. | A RIO JANEIRO. | | | MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. | | | VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO. | | |
|----------------------------|----------------|------|------|----------------------------|------|------|------------------------------------|------|------|
| | 1.ª | 2.ª | 3.ª | 1.ª | 2.ª | 3.ª | 1.ª | 2.ª | 3.ª |
| DESDE Madrid (via Lisboa). | 2375 | 2060 | 1053 | 3441 | 2060 | 1045 | 6505 | 4166 | 2681 |
| Santander, Coruña ó Vigo. | 2040 | 1960 | 1175 | 3430 | 1960 | 1175 | 7345 | 4900 | 2940 |
| Lisboa. | 2770 | 1960 | 1175 | 3430 | 1960 | 1175 | 6700 | 4200 | 2800 |

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieren diferir su viaje á los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirirse al agente general de la Compañía,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

CAPSULAS DE RAQUIN
son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demas preparaciones de copaiba, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen náuseas ni eructos.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albepreyes, 78, faubourg Saint-Denis.

Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.

CAPSULAS DE RAQUIN
au Baume de COPAÏU
EST IMITATION OU CONTREFAÇON
TOUT FRAIS
NE PORTE PAS
LA SIGNATURE

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

D. ENRIQUE ESCOBAR Y GIL. MADERA, 17, BAJO, MADRID.

Esta acreditada casa se hace cargo de evacuar toda clase de negocios de todo interés é importancia que se le confien, así como dar noticias que se le pidan de todas las capitales de España, Ultramar y extranjero, por honorarios módicos y convencionales.

MADERA, 17, BAJO, MADRID.

VAPORES-DURRIN DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para Idem, pasando en Coruña.
De Coruña el dia 31 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 6 y 26 para Cádiz.
De Idem el dia 13 para Coruña y Santander.
Mas intervalos de los aceites en Cádiz á Looza y Cádiz; en Santander, D. Ripoll y Comp.; en Coruña, E. De Guardia, Valenzuela, Durré y Comp.; en Puerto-Rico, J. De Guardia, Valenzuela, Durré y Comp.; en Habana, J. De Guardia, Valenzuela, Durré y Comp.; en Madrid, J. De Guardia, Valenzuela, Durré y Comp.

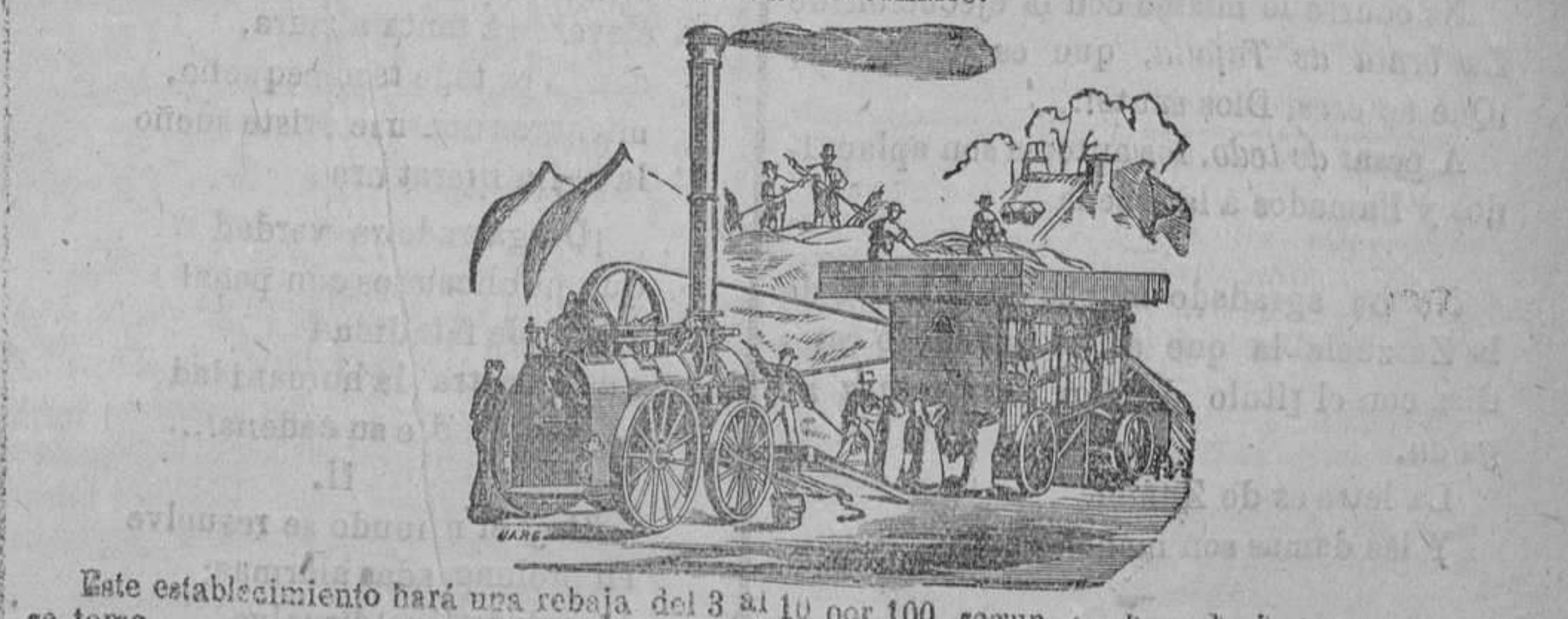
INYECCION BROU
en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 153.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método.) Treinta años de éxito. París

NO MAS CABELLOS BLANCOS
REANOVACION
Para teñir el cabello de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 14, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.

Por menor: Sres. Freres Borg es Villalon, Morales, Garcia, y Perfumeria inglesa.

LA MAQUINARIA AGRICOLA
de Pedro del Rio, calle de Tragineros, número 32, FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hará una rebaja del 3 al 10 por 100, según la clase de instrumento que se tome. En este establecimiento se halla toda clase de instrumentos para la agricultura é industria. Arados, gradas, rodillos desterronadores, prensas y pisadoras para uvas y aceite, bombas norias, etc., etc.